



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00883146- -UNC-ME#FA

VISTO:

La nota presentada por la Lic. López Sastre, Marcela, DNI 24.875.974, alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado “Prácticas artístico-curatoriales: de la autoría individual a la construcción colectiva en proyectos autogestivos colectivos del centro y norte de Argentina (2000-2022)” en la carrera de Doctorado en Artes y la designación de la Dra. Ilze Petroni y al Dr. Hernán Ulm como Directora y Co-Director de dicho proyecto, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso “f” del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes, RHCD 189/2021, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y co-directores/as propuestos/as por los/as doctorandos/as.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de tesis presentado por la doctoranda López Sastre, Marcela, DNI 24.875.974, en el Doctorado en Artes, titulado “Prácticas artístico-curatoriales: de la autoría individual a la construcción colectiva en proyectos autogestivos colectivos del centro y norte de Argentina (2000-2022)”.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Ilze Petroni y el Dr. Hernán Ulm como Directora y Co-Director de dicho proyecto, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar; incluir en el Digesto electrónico; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes, a la doctoranda y a los docentes designados. Cumplido, archivar.

xt/

